



Resolución de 27 de febrero de 2017 por la que se corrigen de oficio errores apreciados en el censo definitivo aprobado por Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Junta Electoral Central de la Universidad.


Apreciados errores materiales en el censo definitivo aprobado por Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Junta Electoral Central de la Universidad, por la que se resuelven las observaciones y reclamaciones presentadas al censo provisional correspondiente a las elecciones de representantes en las Comisiones de Estudios de Grado y Postgrado de la Universidad, convocadas con fecha 20 de febrero de 2017, se procede a su corrección de oficio.

Único. En la descripción de la urna UG41 para los estudiantes correspondientes a la titulación de Graduado en Geografía y Ordenación del Territorio, donde figura "EST - Ciencias Sociales y Jurídicas - Vicerrectorado de Huesca — Grado", debe constar "EST - Ciencias Sociales y Jurídicas - Filosofía — Grado".

Zaragoza, a 27 de febrero de 2017

El Presidente de la Junta Electoral Central, Juan García Blasco

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9bbbf3059524e98086b8bcb5d01ddb>

CSV: 9bbbf3059524e98086b8bcb5d01ddb		Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
NIF	Nombre y Apellidos	Cargo o Rol	Fecha	
17188255X	JUAN GARCÍA BLASCO	Presidente de la Junta Electoral Central	27/02/2017 10:49	